

Constancia/Rechazo a las declaraciones irresponsables contra la institucionalidad militar

Bogotá, 9 de septiembre de 2014 (CD). La siguiente es la constancia radicada por la congresista del Centro Democrático Thania Vega durante la Plenaria de Senado.

“En relación con las declaraciones del Coronel Robinson González del Río, donde señala a 11 oficiales del Ejército como responsables de la supuesta comisión de “falsos positivos”, debo dejar constancia ante esta plenaria y ante la opinión pública nacional, sobre la indignación que producen este tipo de aseveraciones que resultan tendenciosas e irresponsables, y que además se constituyen en una peligrosa afrenta contra el honor y la institucionalidad que representan nuestras Fuerzas Militares.

Al respecto, el propio Ministro de la Defensa, Juan Carlos Pinzón, califica las declaraciones de González del Río como “un exceso de atención a lo que dice un delincuente”. No se requiere ser médico psiquiatra para advertir que si bien puede haber algunas afirmaciones que merecen investigarse, otras rayan en lo fantasioso.

Es bastante inquietante que una persona que a lo largo de muchos años de servicio, y no en una sola ocasión, aparentemente se dio cuenta de graves y múltiples irregularidades que pueden presumirse como delitos, únicamente ahora, cuando está por definirse su responsabilidad en un proceso penal, de la noche a la mañana aparece relatando prácticamente una película que transita por amplios sectores de la geografía colombiana y que compromete precisamente a los más destacados generales de los últimos años.

También resulta curioso que frente a tanta irregularidad de la que presuntamente fue testigo el Coronel González, sólo advirtió la comisión de delitos por parte de los militares que ostentan la más alta graduación. De ser esto cierto, el ejército de nuestro país sería una particular institución en la que los que delinquen son precisamente quienes han llegado a los más altos cargos, escogidos por sus virtudes y competencias. Francamente, estas declaraciones no corresponden a una persona que está bien de la cabeza y pueden entrar en el terreno de la mitomanía.

Por otra parte, es altamente preocupante cómo la Fiscalía General de la Nación recibe toda suerte de testimonios y da credibilidad a los mismos, sin que exista el mínimo acervo probatorio, sin que se tengan en cuenta circunstancias de tiempo, modo y lugar, y sin que exista una valoración jurídica, técnica y científica de la prueba.

En muchas ocasiones, estos testimonios parecen inspirar a un cartel de falsos testigos que con sus cuestionables afirmaciones, tienden a violar de manera sistemática el debido proceso y las garantías de quienes resultan involucrados en este tipo de escollos judiciales. Adicionalmente, es bien sabido que este no es el único caso en que la fiscalía abre investigaciones y monta todo un espectáculo mediático, alrededor de especulaciones en las que intentan convertir los aparentes hechos declarados como verdades de a puño, donde sin lugar a dudas, el plato fuerte ha sido la persecución a los militares de Colombia.

Es pertinente preguntarle al señor Fiscal General de la Nación ¿por qué no reprueba, condena ni abre investigación penal contra los criminales y narcoterroristas de las FARC, quienes, desde que inició lo que descaradamente han denominado “proceso de paz”, en el que llevamos 735 días a fecha de hoy, han cometido 771 secuestros y 2257 actos de terrorismo, para citar sólo algunas cifras?

Lo anterior, señor fiscal, no requiere de testimonios, el testimonio de estas atrocidades lo constatan más de 60 años donde las FARC han derramado sangre, causando dolor, desolación y muerte. Sin embargo, parece que lo de la Habana, además de otorgar impunidad a los asesinos, les ofrece una especie de inmunidad jurídica, pese a la comisión de sus múltiples actos de barbarie. Ya le confesaron al país que en su gramática no están las palabras entrega, transición y desmovilización, pese a ello, se sigue persiguiendo a la institucionalidad del Estado y legitimando al delito.

Esto es francamente inaceptable”.